

<p>PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024</p>		
<p>Proceso: TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: PFD - TH- 02</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Fecha de aprobación: 18-05-2023</p>		

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 – 2024

“Innovación, Industria y Tecnología – Visión 2030”



Septiembre, 2023

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

CONTENIDO

1.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	4
1.1.	Misión institucional	4
1.2.	Visión Institucional.....	4
1.3.	Principios orientadores	4
1.4.	Valores	6
1.4.1.	Objetivos Institucionales.....	6
2.	DOCENTE SURAMÉRICA.....	7
2.1.	Perfil Académico del Docente de Suramérica.	8
2.2.	Actividades de la Labor Docente	10
3.	CAPACITACIÓN DOCENTE SURAMÉRICA.....	10
3.1.	Inducción Docente.....	10
3.2.	Plan de Formación y Capacitación Docente	11
3.2.1.	Cualificación y Capacitación	12
3.2.2.	Internacionalización.....	13
4.	BIBLIOGRAFÍA	18

<p align="center">PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024</p>		
<p>Proceso: TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: PFD - TH- 02</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Fecha de aprobación: 18-05-2023</p>		

Tabla 1. Plan de Capacitación en investigación..... 12

Tabla 2. Líneas de Acción Segunda Lengua 14

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Misión institucional

La Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como misión la formación integral de los integrantes de la comunidad educativa, mediante la prestación de un servicio de calidad a la sociedad colombiana con programas de formación técnica profesional, formación para el Trabajo y desarrollo Humano dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y responsabilidad social.

Brinda a sus alumnos posibilidades cognitivas, pedagógicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de desarrollo humano, buscando formar ante todo personas, autónomas, responsables, comprometidas y éticas; capaces de solucionar problemas y aportar al desarrollo, técnico, tecnológico, cultural, ecológico y político, a nivel regional y nacional.

Para lograrlo desarrolla estrategias de planeación, seguimiento y evaluación, dentro de un clima organizacional que permite el desarrollo integral de las potencialidades particulares del recurso humano y garantiza el acompañamiento institucional hacia la búsqueda de la excelencia.

1.2. Visión Institucional

En el 2028 La Corporación de Educación Superior Suramérica será una de las Instituciones líderes de formación profesional en Colombia, con acreditación de alta calidad reconocida por su formación integral haciendo uso de la tecnología como mediadora de los procesos educativos a través de una oferta académica que responde a las necesidades y expectativas del sector externo.

1.3. Principios orientadores

INCLUSIÓN: Suramérica Educación Superior fomenta en la comunidad educativa el reconocimiento a la diferencia de todos los miembros, para que coexistan independientemente de sus condiciones físicas, personales, sociales y/o culturales.

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

FLEXIBILIDAD: La institución orienta el desarrollo de acciones en los niveles curricular, pedagógico, académico y de gestión, que le permitan a la comunidad de estudiantes decidir con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.

ÉTICA PROFESIONAL: Suramérica Educación Superior promoverá la reflexión en la comunidad educativa sobre la labor y servicio que prestaran a la sociedad, lo cual nos llevara a tener responsabilidad moral con nuestra labor.

EMPRENDIMIENTO: La institución busca facilitar una nueva manera de desarrollar la formación académica para aprender y emprender simultáneamente, creando un nuevo perfil profesional basado en la posibilidad de crear riqueza y trabajo por sí mismo.

INNOVACIÓN: Para Suramérica Educación Superior es una competencia institucional, por lo tanto, desde la institución se estará en constante diseño de nuevos productos, servicios y/o proyectos lo cual será un ejemplo a toda la comunidad educativa convirtiéndose en un elemento transformador.

SOLIDARIDAD: En Suramérica Educación Superior se establece la solidaridad como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, en la contribución de sus aptitudes, en la aportación bilateral de esfuerzos tanto para lograr fines individuales como institucionales.

AUTONOMÍA: Condición que implica capacidad para laborar su propio proyecto de vida respetando los derechos de los demás.

PERTINENCIA: La capacidad de responder a las necesidades reales y demandas de la sociedad.

EDUCAR CON EXCELENCIA: Propende por la calidad de la enseñanza que permita construir una comunidad académica con pensamiento crítico, reflexivo, participativo, responsable y comprometido con los problemas de la sociedad y capaz

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

de presentar soluciones innovadoras.

1.4. Valores

HONESTIDAD: La formación moral de una persona se mide con este valor e implica una adecuada comprensión de sí misma y de sus propias cualidades en la búsqueda de alcanzar la transparencia en sus actos.

TOLERANCIA: Es la condición humana que le permite al hombre entender que no existen verdades absolutas, facilitándole la comprensión de los problemas y la manera de actuar de sus semejantes y dándole la capacidad de poder vivir bien en comunidad y fomentar la convivencia entre las personas.

RESPONSABILIDAD: Uso adecuado de la autonomía personal frente al cumplimiento de sus deberes y funciones sin menoscabo de los derechos de los demás. Capacidad de reconocer y aceptar la consecuencia de los propios actos.

PERSEVERANCIA: Tenacidad para el logro de las metas individuales y colectivas. No es suficiente empezar; hay que trabajar, accionar y perseverar.

PERTENENCIA: Capacidad de la persona para respetar, servir, defender y amar todo aquello en lo que participa y hace parte de su vida.

1.4.1. Objetivos Institucionales

En concordancia con lo anterior, los objetivos generales de la Corporación son los siguientes, además de los previstos en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992 y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan:

- a. Contribuir al desarrollo académico, científico, técnico, económico y político, mediante la formación integral de sus estudiantes
- b. Desarrollar en la comunidad educativa actitudes y aptitudes que incrementen su calidad humana, moral y profesional para servir al país con idoneidad, compromiso y responsabilidad.
- c. Formar a la comunidad educativa para la participación ciudadana,

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

promoviendo el fortalecimiento de valores tales como la libertad, la participación civil, la responsabilidad histórica, el respeto por la diferencia y la tolerancia.

- d. Promover en la comunidad educativa la formación de la cultura ecológica para contribuir a la preservación de un medio ambiente acorde con las necesidades humanas de desarrollo.
- e. Impartir una educación superior de calidad para contribuir a la formación de una sociedad más justa, autónoma y equilibrada.
- f. Ofrecer programas académicos en diferentes modalidades y niveles que respondan a las necesidades y exigencias del País.
- g. Fomentar la investigación, la proyección y la promoción social en los sectores sociales más necesitados.
- h. Promover la formación pedagógica e investigativa de los docentes que garanticen la calidad de la educación.
- i. Autoevaluar permanente sus programas, la difusión de sus logros y la actualización constante de su recurso humano, para contribuir a una mejor calidad de vida de los colombianos.
- j. Promover la creación de empresa dentro de las diferentes áreas y objetos de estudio.

2. DOCENTE SURAMÉRICA

El docente de la Corporación Suramérica es un profesional en el dominio de su disciplina y de su labor docente, comprometido con la filosofía de la Corporación, poseedor de valores éticos, morales, personales y sociales para orientar responsablemente el desarrollo integral de sus estudiantes.

Demuestra capacidad para dirigir, desarrollar actividades de aprendizaje y generar autonomía, para la orientación de investigaciones, la formulación y desarrollo de proyectos, el análisis de casos, la solución de problemas y la toma de decisiones en trabajos prácticos, en grupos interdisciplinarios y en los demás trabajos de responsabilidad del educador; con habilidades para motivar e impulsar el conocimiento, la investigación, el reconocimiento de la realidad social, la práctica laboral. Comprensivo con la condición individual de los estudiantes y de sus potencialidades; es un orientador de procesos relacionados con las innovaciones y

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

avances de la ciencia.

Capaz de asumir retos académicos, de gran creatividad e impacto en el desarrollo superior de los futuros profesionales, con gran sentido humano y social y promotor incondicional del crecimiento de sus estudiantes. Toma en cuenta la capacidad y talento de los estudiantes, los reconoce, estimula y fortalece sus valores. Capacidad para orientar y evaluar prácticas y pasantías, y capacidad de mantener relaciones interpersonales con estudiantes y empresarios

2.1. Perfil Académico del Docente de Suramérica.

El perfil académico del Docente de pre y/o posgrado debe ser interdisciplinario de acuerdo con las exigencias de la calidad académica.

Será un Docente con los conocimientos y la experiencia en entornos virtuales de aprendizaje, evaluación por competencias, resultados de aprendizaje, desarrollo de estrategias de enseñanza - aprendizaje para ambientes virtuales y aplicación y uso de plataformas LMS.

El Docente de pre y/o posgrado, deberá cumplir básicamente las siguientes funciones académicas de apoyo al estudiante en su proceso formativo: motivar, orientar, acompañar, liderar el aprendizaje autónomo, asesorar y evaluar.

Para la Corporación Suramérica, el Docente de pre y/o posgrado se reconoce como un Ser que:

- a. Hace suya la Misión, Valores y Principios de la Corporación Suramérica, con habilidades comunicativas asertivas.
- b. Domina y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para lograr los objetivos del proceso formativo.
- c. Se actualiza e investiga permanentemente en la aplicación de nuevas TIC a su conocimiento disciplinar.
- d. Promueve en el estudiante el uso de las TIC como herramienta para gestionar la información, participar en el desarrollo del proceso formativo generando conocimiento.
- e. Orienta y acompaña en la construcción del conocimiento.

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- f. Indaga y conoce las estrategias pedagógico-didácticas que propician el aprendizaje activo virtual.
- g. Reflexiona y repiensa su quehacer cotidiano como docente virtual, con el propósito de mejorar e innovar en sus prácticas educativas.
- h. Promueve la innovación y la investigación formativa en los estudiantes como base del desarrollo social y empresarial.
- i. Gestiona eficientemente con los estudiantes la renovación y la innovación de los ambientes y objetos de aprendizaje virtual.
- j. Reconoce en cada estudiante sus diferencias y lo identifica como sujeto único del aprendizaje.
- k. Realiza seguimiento continuo y oportuno a las actividades de los estudiantes, efectuando la retroalimentación correspondiente.
- l. Propicia el trabajo independiente del estudiante en su proceso de aprendizaje.
- m. Incentiva al estudiante en el fomento del espíritu emprendedor.
- n. Participa y promueve el trabajo colaborativo.
- o. Provee las fuentes de información para la construcción de saberes.

Competencias: El Docente de pre y/o posgrado requiere para asumir su rol, el desarrollo de las siguientes competencias, las cuales serán objeto del plan de capacitación docente de la Corporación Suramérica

- **Competencias Pedagógicas:** Orientadas a superar el proceso pasivo, memorístico repetitivo tradicional, por el activo, de procesamiento, significación y construcción.
- **Competencias Comunicativas:** Cambia la comunicación oral tradicional utilizada en el proceso de enseñanza aprendizaje, por la capacidad de expresión escrita del discurso educativo empleando para ello, las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Competencias Tecnológicas:** Son las necesarias para utilizar la tecnología educativa actual, desde el uso de máquinas de reproducción y transmisión de información hasta de programas informáticos y las redes, como la misma plataforma LMS.

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.2. Actividades de la Labor Docente

Son objetivos de los profesores de la Institución las siguientes actividades.

- **Docencia:** Son todas aquellas actividades que generan aprendizaje como producto de la interacción profesor - estudiante y el desarrollo de estrategias metodológicas, pedagógicas, investigativas y de formación necesarias dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- **Investigación:** Se consideran actividades de investigación la formulación, desarrollo, seguimiento y evaluación de propuestas, de proyectos, de programas y de líneas de investigación, relacionados o no con la docencia.
- **Proyección y Relación con el Sector Externo:** Se entienden como actividades de extensión, proyección, servicio o educación continuada, las realizadas por el profesor bajo la responsabilidad de Suramérica para instituciones, comunidades, empresas o personas no vinculadas a los programas formales de la misma.

3. CAPACITACIÓN DOCENTE SURAMÉRICA

3.1. Inducción Docente

Como parte del proceso de vinculación y contratación de los docentes a la Institución, una o dos semanas antes del inicio de clases se realiza la inducción a Docentes nuevos y Antiguos para el periodo a iniciar, la cual es desarrollada en el auditorio de la institución e incluye una agenda de las temáticas a tratar, las cuales incluyen aspectos como presentación del P.E.I, Lineamientos Pedagógicos, Reglamentos, entrega de accesos a los Sistemas de Información Institucional , Plataforma Virtual LMS, Correo Electrónico y herramientas Google Apps. En esta inducción de presentan también actividades de orientación hacia la práctica, bienestar institucional, se presentan los cronogramas de las actividades académicas que deben cumplir los docentes, la revisión de microcurrículos así como la participación en actividades como investigación, semilleros, ponencias y eventos que se realizarán a lo largo del periodo académico, dependiendo la categoría del

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Docente se presentan los cronogramas para el acompañamiento de las practicas.

Desde el Sistema de Gestión de Calidad se presenta a los docentes el calendario que los involucra en la participación en los procesos de autoevaluación y evaluación. La inducción es realmente la presentación institucional su infraestructura y medios con los que cuentan los docentes para llevar a cabo su labor dentro como fuera del aula.

3.2. Plan de Formación y Capacitación Docente

Los procesos de formación y capacitación permiten que el docente sea considerado un factor humano valioso para Suramérica y sea respetado por su idoneidad, el cual se evidencia en sus actos en la vida en el aula y los escenarios académicos, donde día a día toma decisiones que repercute en sus educandos y en la propia institución, aportando un valor agregado en la cultura organizacional e identificándose en su grado de compromiso en la educación.

Actualmente la función docente es altamente compleja porque demanda además del dominio del tema del área de conocimiento específica, competencias, habilidades y destrezas en el manejo de estrategias pedagógicas para la enseñanza aprendizaje, manejo de tecnologías de la información (TICs), manejo de una segunda lengua y habilidades en investigación acordes al nivel de formación de los estudiantes e incluso conocimiento de gestión universitaria encaminados a la calidad. Por ello la institución diseño un plan de capacitación que va dirigido a los docentes que se encuentran vinculados a la institución.

El Plan De Formación y Capacitación Docente va en dos caminos, el primero fortalecer competencias como es el uso de las herramientas TIC aplicadas a la labor docente, la investigación, la profundización en los Lineamientos Pedagógicos de la Institución, casos en los cuales a los docentes nuevos participan en el diplomado "Formador de Formadores", este plan de trabajo se plante de Manera anual de acuerdo a las necesidades de la institución y los resultados de los procesos de seguimiento a la labor docente.

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.2.1. Cualificación y Capacitación

La **Corporación de Educación Superior Suramérica** busca el mejoramiento continuo del personal académico. Para lograr que Docente de Pregrado y/o Posgrado de la institución maneje todas las teorías y herramientas de aprendizaje se ha proyectado un plan de formación para dominar la docencia y el concepto misional, en el marco del plan integral de capacitación y actualización docente.

En el marco del plan integral de capacitación y actualización docente, la institución ofrece capacitación, y actualización a los docentes en programas como:

Tabla 1. Plan de Capacitación en investigación.

Curso	Objetivos
Diplomado Virtual en Investigación Formativa I	<p>Analizar críticamente las principales tendencias contemporáneas en investigación en educación superior.</p> <p>Generar un diseño metodológico apropiado a la temática a abordar en la investigación formativa.</p> <p>Analizar información y datos de tipo cuantitativo y cualitativo obtenidos en el marco de una investigación formativa.</p>
Diplomado Virtual en Investigación Formativa II	<p>Distinguir las etapas, procedimientos, normas, criterios para publicar y difundir los resultados de la investigación formativa en revistas especializadas.</p> <p>Diseñar un Proyecto de Investigación Formativa coherente con la problemática identificada en su contexto.</p>
Diplomado en Competencias Digitales	<p>Generar apropiación y uso adecuado de los recursos de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Desarrollar habilidades en el diseño de estrategias didácticas con la mediación TIC.</p> <p>Usar la gamificación como estrategia de motivación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p>

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

	Fortalecer las competencias de los participantes en primeros auxilios psicosociales, además de propiciar espacios para vencer las brechas digitales.
Diplomado Virtual en Pedagogía y docencia universitaria	<p>Brindar elementos teóricos-prácticos para el diseño de ambientes virtuales en educación.</p> <p>Propiciar el reconocimiento y análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la planeación educativa; con el fin, de identificar orientaciones y lineamientos para las propuestas curriculares, didácticas y evaluativas en la Educación Superior.</p> <p>Generar un espacio de reflexión crítica en torno al potencial del liderazgo que promueva el desarrollo profesional del docente y de sus estudiantes.</p>

Nota: La Proyección en capacitación inicial será de cuatro años con el propósito de dejar una capacidad instalada de talento humano con competencias investigativas y dar vida a la Línea de Investigación y sus Ejes

3.2.2. Internacionalización

La **Corporación de Educación Superior Suramérica** motivará a todos sus docentes a participar en los proyectos de; investigación, transferencia de nuevo conocimiento, y experiencias emprendedoras; en el marco de las redes internacionales desde una segunda lengua.

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
	Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02
	Versión: 1	
	Fecha de aprobación: 18-05-2023	

Tabla 2. Líneas de Acción Segunda Lengua

LÍNEAS DE ACCIÓN SEGUNDA LENGUA		
EJE	ALCANCE	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Currículos Globalizados:</p> <p>La estructura curricular de los Programas de la Corporación de Educación Superior Suramérica, están estructurados con una visión globalizada y bajo el horizonte de la Clasificación internacional normalizada de la educación (CINE)</p>	<p>Los Currículos Globalizados de la Corporación de Educación Superior Suramérica, se visionan como eje de la internacionalización; buscando incorporar en las estructuras curriculares; estudios de caso de orden internacional, bibliografía en segunda lengua y con teóricos internacionales y temáticas en el conocimiento disciplinar que sean coherentes con las tendencias globales.</p> <p>Igualmente, las estructuras curriculares se prospectan desde la transformación e innovación tecnológica, cuyo objetivo será el de potenciar la formación integral del docente desde su contexto gracias a las TIC. Esto quiere decir que las estructuras curriculares dialogarán con la realidad del docente desde su contexto, con actividades y estudio de casos nacionales e internacionales.</p>	<p>Convenios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios instituciones. Desarrollo de Competencias Internacionales • Reconocimiento de saberes en universidades del exterior por medio de convenios. • Certificaciones Internacionales

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024



Proceso: TALENTO HUMANO

Código: PFD - TH- 02

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

Innovación y Tecnología - Transferencia de Conocimiento: La publicación de artículos en segunda lengua por parte de los docentes de la institución.

Los Docentes investigadores divulgarán sus productos mediante artículos, capítulos de libros y ponencias nacionales y/o internacionales, por medio de la Revista institucional

La Revista **INVESTIGA, CONOCE Y CREA**, será de naturaleza y tipología virtual; siendo una publicación nacional, que buscará incidencia e impacto internacional. Su propósito será divulgar experiencias académicas, tecnológicas e innovadoras, aportando a la sociedad de la INNOVACIÓN y contribuyendo a la Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural de la institución.

Finalmente, la **Transferencia de Conocimiento** como eje transversal de la Internacionalización contribuirá a la construcción colectiva del conocimiento, al aporte de la generación del conocimiento y a que otros investigadores avancen en un campo específico de investigación.

Publicaciones Periódicas:

Buscar que los docentes publiquen en las siguientes revistas:

- BIOL CHEM - ISSN: 0021-9258
- PROC NAT ACAD SCI USA - ISSN: 0027-8424
- NATURE - ISSN: 0028-0836
- SCIENCE - ISSN: 0036-8075
- JAM CHEM SOC - ISSN: 0002-7863
- PHYS REV LETT - ISSN: 0031-9007
- N ENGL J MED - ISSN: 0028-4793
- PHYS REV B - ISSN: 1098-0121
- ASTROPHYS J - ISSN:0004-637X
- APPL PHYS LETT - ISSN: 0003-6951
- ANGEW CHEN INT ED - ISSN: 1433-7851
- JIMMUNOL - ISSN: 0022-1767
- CIRCULATION - ISSN: 0009-7322
- CANCER RES - ISSN: 0008-5472
- J NEUROS SCI - ISSN: 0270-6474

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<ul style="list-style-type: none"> • BLOOD - ISSN: 0006-4971 • CELL - ISSN: 0092-8674 • J PHYS CHEM B - ISSN: 1520-6106 • LANCET - ISSN: 0140-6736 • J CLIN ONCOL - ISSN: 0732-183X <p>Seminarios, conferencias, encuentros y/o foros internacionales.</p> <p>Incentivar a que los docentes y estudiantes mediante las TIC, participen en seminarios, conferencias, encuentros y/o foros internacionales.</p>
<p>Movilidad Docente: La movilidad académica de docentes; estimula el desarrollo de competencias multiculturales, estableciendo un escenario para la difusión y transferencia de nuevo conocimiento.</p>	<p>La Corporación de Educación Superior Suramérica, propenderá con este eje transversal; fortalecer la movilidad de docentes permitiendo participar en clases espejo, dobles titulaciones y /o intercambios.</p> <p>Esta movilidad les permitirá conocer nuevas culturas e interacción directa con diferentes sistemas educativos.</p> <p>Finalmente, la movilidad académica podrá ser en doble vía, con miembros de la comunidad</p>	<p>Intercambio.</p> <p>Docentes que podrán estar un tiempo en otras universidades internacionales, realizando actividades académicas o de investigación.</p> <p>Clases Espejo</p> <p>Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, las clases espejo permiten la</p>

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024



Proceso: TALENTO HUMANO

Código: PFD - TH- 02

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

académica de la Corporación de Educación Superior Suramérica. Los docentes, investigadores, podrán mediante intercambio pasar un tiempo determinado, en otra nación; con el fin de realizar una actividad de carácter académico, investigativo, o de enseñanza. Esta movilidad podrá concretar a través de prácticas internacionales, estancias de investigación y participación en programas de investigación conjunta, programas de becas, cursos cortos, entre otros

interacción de docentes con pares nacionales e internacionales, favoreciendo la docencia y procesos de aprendizaje con componentes internacionales.

Con las clases espejo los docentes activarán la movilidad entrante y saliente de profesores a nivel internacional.

Finalmente, con las clases espejo se logra un alto porcentaje de interactividad y conocimiento de nuevas culturas, fortaleciendo las didácticas de los docentes en el uso y apropiación de las TIC.

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024		
Proceso: TALENTO HUMANO	Código: PFD - TH- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

4. BIBLIOGRAFÍA

- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Norma técnica para Pares Académicos - Ministerio de Educación Nacional - NTPA - MEN 2016. Lineamientos para la verificación de las condiciones de calidad de programas académicos de educación superior. 2016
- Ministerio de Educación Nacional. (2016, diciembre 20). Norma Técnica para Pares Académicos NTPA-MEN. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360110_recurso_1.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2020). Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1478 de 1994. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de

<p>PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2023 - 2024</p>		
<p>Proceso: TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: PFD - TH- 02</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Fecha de aprobación: 18-05-2023</p>		

personería jurídica de instituciones privada de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86244_archivo_pdf.pdf

- SNIES Sistema Nacional de Información Educación Superior Consulta Programas Maestrías y Doctorados. (21 de agosto de 2020). Asesores Especializados: [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fEebN422VD8>
- Los lineamientos para entender y abordar la arquitectura institucional. (28 de agosto de 2019). Fabián Jaimes Lara: Pre radiado [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZshbwNq6iyk>